



DF. 237  
LUS/lcd  
30/06/2014

**DECRETO ALCALDICIO No. 1.514.-**  
LITUECHE, 30 de Junio de 2014.

**CONSIDERANDO :**

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios municipales, doña Laura Uribe Silva, doña Iris Maldonado Rodríguez y Don Francisco Cornejo Orellana, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

**VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

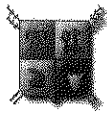
**DECRETO :**

- 1.- Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, de los Funcionarios municipal que se señala:

Nombre Funcionario	Laura Uribe Silva	Número de días	01 día
Cargo	Suplencia Jefatura E.M.	desde	02-07-2014
Grado	10°	hasta	02-07-2014
Número de días que tiene derecho	03 ½ días	días pendientes	02 ½ días

Nombre Funcionario	Iris Maldonado Rodríguez	Número de días	½ día P.M.
Cargo	Planta Profesional E.M.	desde	30-06-2014
Grado	11°	hasta	30-06-2014
Número de días que tiene derecho	04 ½ días	días pendientes	04 días

Nombre Funcionario	Francisco Cornejo Orellana	Número de días	02 días
Cargo	Prestación de Servicios	desde	30-06-2014
Grado		hasta	01-07-2014
Número de días que tiene derecho	04 días	días pendientes	02 días



DECRETO ALCALDICIO No. 1.514.-

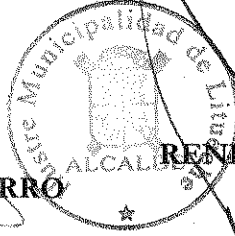
LITUECHE, 30 de Junio de 2014.

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en las carpetas de los funcionarios individualizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Firma]*  
**MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
Secretaria Municipal



*[Firma]*  
**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

RAE/APC/MSOP/IUS/lcd

Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo